

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

DISCURSO

del Profesor

D. Agustín B. Languas

BURGOS. — 1890.



Impreso por Santiago Rodríguez Alonso,
en la imprenta de la Flora, número 12.

BU
1747
(22)

A

mi querido amigo de la infancia, D.
Mariano García Herrera, en testimonio
sincero del inquebrantable cariño que le
profesa su buen amigo

Agustino Ruiz Fanguas.

BPE Burgos



3354600 BU 1747 (22)

1034000

BU 1747 (22)

D. 91.464-

BU - 1747 (22)

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS DE BURGOS.

DISCURSO

del Profesor

Don Agustín Ruiz Vanguas

en la conferencia celebrada

el día veinticinco de Agosto de 1890.

T. 37501

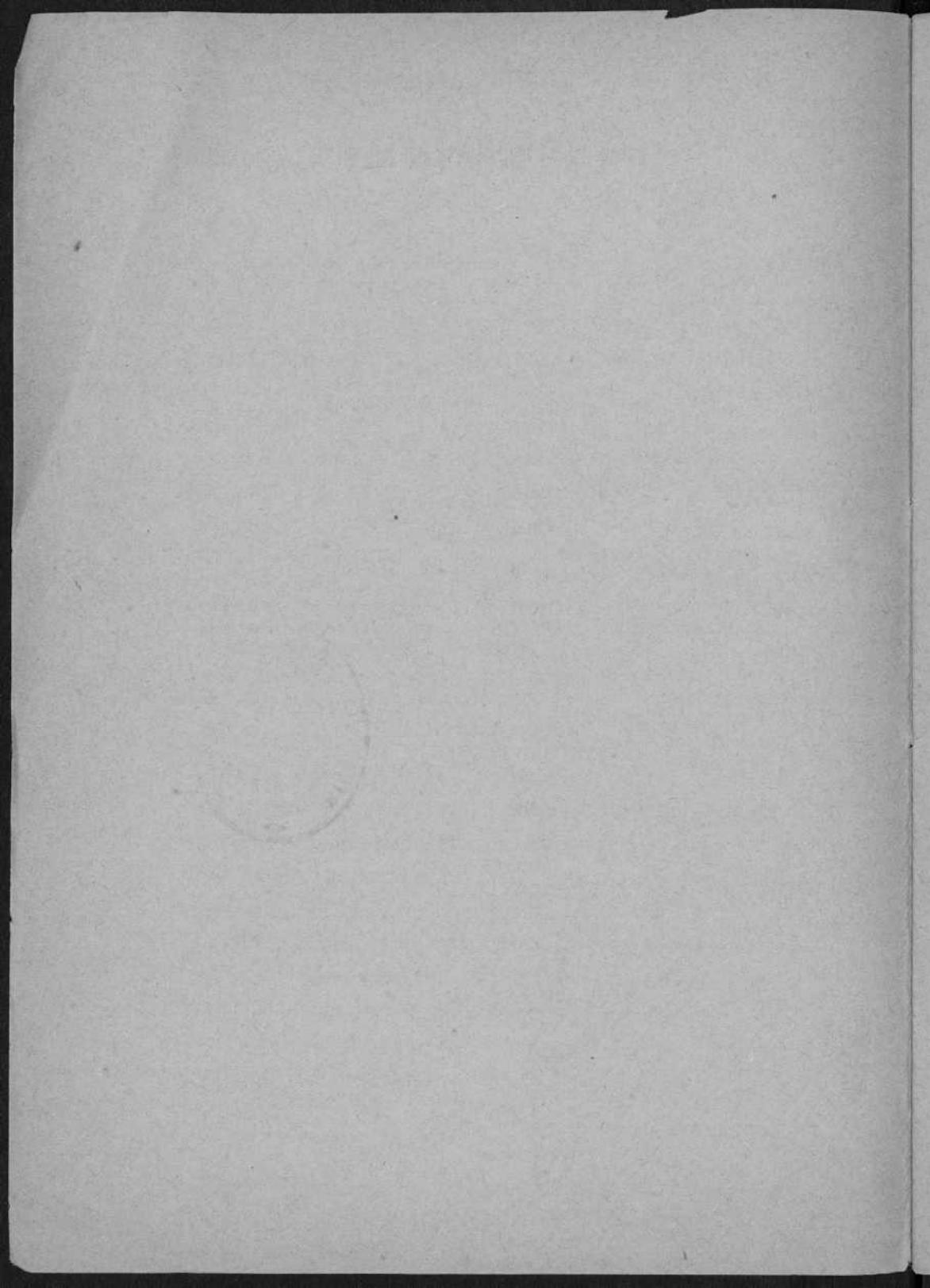
C. 54600



BURGOS.

Imp. y lib. de Santiago Rodriguez Alonso,

Pasaje de la Flora, número 12,



DISCURSO

del Profesor

Don Agustín Ruiz Yanguas

TEMA.—Cuarto precepto del Decálogo.—Deberes generales que impone.—Su enseñanza en las Escuelas primarias.

Quien honra á su padre, vida vivirá más larga; y quien obedece al padre, recreará á la madre. (*Eclesiástico, Capítulo 3.º v. 7.*)

Señores:

Si no creyera un deber el que cada uno, en la medida de sus fuerzas, trabaje para enaltecer y dignificar nuestra humilde clase, á la par que para ilustrarnos mutuamente, á fin de cumplir mejor nuestra difícil misión, no me atrevería á sentarme en esta Tribuna. No es, pues, el deseo de exhibirme el que aquí me trae á molestaros por breve rato, ni el afán de conquistar el lauro ó la gloria; no, de ninguna manera; en la primavera de la vida se corteja la gloria, y en el otoño debe el hombre

enlazarse con la prudencia, conformándose así con la voluntad divina, que quiere que las flores caigan para hacer lugar á los frutos; además, la gloria se conquista en el sagrado recinto de las Escuelas.

Anímanme á ello el saber que estoy entre compañeros queridos, benévolos á fuer de Maestros, entre mi querido y venerable Director, que en éste mismo sitio, para mi tan sagrado, supo prepararme para adquirir el honroso título de Maestro; y aun entre esas paredes, mudos, pero elocuentes testigos de las dulces y tranquilas horas que en nuestra juventud pasábamos en ésta aula en amigable y fraternal unión, oyendo las explicaciones del cariñoso padre de los Maestros de esta provincia, D. Bernardino Velasco, y demás Profesores. Animado con estas ideas, me atrevo á tratar algunos puntos del Tema propuesto, de suyo importantísimo en las actuales circunstancias; pero de muy vasto é interesante campo.

I.

El hombre ha nacido para vivir en sociedad, es su estado natural. El hombre tiene una tendencia irresistible á vivir en trato íntimo y continuo con sus semejantes, formando agrupaciones personales, que es lo que se llama sociedad. Así como el elemento propio y natural del pez es el agua, fuera del cual muere, así también la sociedad es el elemento propio y natural del hombre, fuera de la cual no puede vivir, no puede desarrollarse,

ni preparar los fines próximos para alcanzar el fin último para que ha sido criado. Prueban evidentemente nuestra tesis el hecho de ver al hombre en todos los puntos del globo vivir en sociedad; las necesidades todas del hombre que no pueden satisfacerse más que en la sociedad; el precioso dón de la palabra para la mútua comunicación; la fuerza instintiva que tiende á unirnos á nuestros semejantes; y entre los sentimientos más delicados que se abrigan en nuestro corazón, uno de los más dignos y más nobles, el amor de la familia. Sólo los que yacen en el fondo de la abyección desprecian este amor. El amor de la familia es el más puro y el más generoso, porque es el menos susceptible de ser maleado por el egoismo ó por la sensualidad, y el que más prueba nuestro aserto.

Por desgracia no faltan filósofos como Hobbes, Spinoza y Rousseau que sostienen, el primero, que la formación de las actuales sociedades es debida á la fuerza, el segundo á la astucia, y el tercero, al pacto social. Poco se necesita para demostrar lo absurdo de tales teorías. La guerra es un hecho anormal y violento que se opone á los sentimientos amistosos y pacíficos, tan agradables al hombre. La fuerza, por sí sola, no explica la formación y conservación de la sociedad, la cual descansa sobre fundamentos morales más sólidos. La verdadera ley no consiste en la voluntad del más fuerte, como afirma Hobbes. La astucia de Spinoza no puede explicar la formación y constitución de la sociedad, pues

no siempre mandan los más inteligentes y astutos. Y el fantástico pacto social de Rousseau no puede sostenerse ni aun como hecho histórico.

Probado ya que el hombre es sociable por naturaleza, y que la sociedad le es absolutamente indispensable, tanto para la vida física como para la intelectual y moral, diremos que las bases ó fundamentos sociales más importantes son: la religión, la familia, la propiedad y la libertad, es decir el principio de la responsabilidad individual, sin la que no son imputables los actos humanos. Suprímase alguna de las bases dichas, y la sociedad estará fuera de su base y por tanto se derrumbará.

Así lo ha comprendido el Socialismo, que con pretexto de corregir las imperfecciones sociales, quiere destruir estas bases, atacando unos la religión, como los ateos é impíos; otros la familia, como los partidarios de Fourier; otros la propiedad, como los secuaces de Proudhon, y convirtiendo algunas veces á los pueblos en esclavos desventurados algún dictador liberticida, esclavo él mismo de su desenfreno demagógico.

Tres son las sociedades naturales ó completas; doméstica, civil y religiosa. La sociedad doméstica debe de ir á la cabeza de todas las sociedades, porque es la formada por la naturaleza misma, y porque la reunión ó agrupación de sociedades domésticas constituye la sociedad civil. La sociedad doméstica ó familia se subdivide en conyugal, paterna y heril. Vamos, pues, á ocuparnos de la paterna, objeto principal del Tema propuesto.

II.

Nada hay más hermoso, ni que halague más al corazón, que el amor que los padres profesan á sus hijos, y los hijos á sus padres; amor el más intenso, puro y verdadero que hay en la tierra; amor que endulza y hace agradables al padre las rudas tareas que emplea todo el día para atender decorosamente á las necesidades de la familia; amor que satisface, amor, en fin, que mitiga y aminora los pesares en los días de amargura y que cae sobre el corazón cual el suave rocío de la mañana sobre el cáliz de la flor, por el cual se abre y embalsama el ambiente con su aroma dulce y embriagador.

Empero ¡cuán grandes son los deberes entre padres é hijos! Amor, gratitud, obediencia, reverencia, socorro, caridad, indulgencia, he ahí, en síntesis, los deberes de los hijos para con sus padres, ya en la infancia, ya en la juventud, en la adolescencia, y hasta en el día de la emancipación.

El hijo ha recibido del padre la vida, el alimento, la educación, cuanto tiene, después de Dios; por eso, como justo reconociento, debe amar á sus padres; pero con un amor que le haga sensible á sus bienes y á sus males, y le decida en cuanto pueda á procurarle verdaderos bienes. El padre nada perdona, ni trabajos, ni fatigas, ni peligros, si es menester, para procurar todo el bienestar á sus hijos; por eso su satisfacción es inmensa

cuando se ve correspondido, y ni aún al hijo ingrato le llega á faltar el cariño del padre. De ahí que los hijos, en justa y debida reciprocidad, no deben dejar de amar, de respetar y reverenciar jamás á sus padres, aunque la Providencia les eleve á los mayores puestos, á las más altas dignidades. Ejemplo sublime de este amor y reverencia vemos en José, que no se avergüenza, á pesar de ser el Virey de Egipto, de llamar á su padre, asistirle y recibirle con la mayor honra. Salomón se levanta de su silla al ver venir á su madre, la recibe con grande veneración y la hace sentar á su derecha en ebúrneo trono. El Sumo Pontífice Benedicto XI, de origen humildísimo, elevado á la silla pontificia, visitado por su madre, da un ejemplo magnífico, cuando la dice: «No os conozco, Señora, porque iba ostentando todo el lujo de una matrona romana. Vos no sois mi madre; mi madre es una humilde mujer del pueblo, y vos manifestais pertenecer á una casa de príncipes. Pero despojada de sus preciosas perlas, de sus ricos vestidos, cambiados por su traje habitual y sencillo, aquel gran Papa exclama abrazándola: «Este es el vestido que traía mi madre cuando yo me separé del mundo, ahora ya os reconozco» y la prodigó toda clase de cariños, atenciones y respetos. Mas dejemos estos ejemplos de la historia y volvamos los ojos á Nazareth, á la humilde casita del carpintero José, y hallaremos un ejemplo sublime de amor, obediencia y sumisión filial; el Hijo de Dios está sujeto á sus padres, su ocupación es obedecer á las criaturas, ¿y en qué las obe-

dece, dice Bossuet? ¡En los ejercicios más bajos y en la práctica de un arte mecánico! Además, el que ama y honra á los padres, honra y ama á Dios, como lo significó el mismo Jesucristo cuando dijo: «El que á vosotros recibe, á mí me recibe». (1)

Empero, como dice San Juan Crisóstomo, el amor, honor y veneración que debemos dar á nuestros padres debe referirse á Dios, porque Él es nuestro Padre principal, el autor de nuestra vida; porque los padres naturales son como los instrumentos de su poder para darnos la vida del cuerpo, y de su providencia para alimentarnos, son digámoslo así, los canales y conductos del tierno amor y providencia de nuestro Padre celestial; Él los ha puesto en su lugar y son sus imágenes (2).

La obediencia ha de ser pronta y espontánea, aunque sea contraria, como será la mayor parte de las veces, al gusto y al parecer del hijo, siempre que lo que manden no sea moralmente malo, ó se oponga á los Mandamientos de Dios ó de la Iglesia, ó en cosas que Dios no ha confiado á su autoridad, y que se ha reservado á sí solo, como la elección de estado. San Pablo dice, hablando de la obediencia, pero teniendo siempre por objeto á Dios, como el amor: «Hijos, obedeced á vuestros padres en todo lo que es conforme á la voluntad del Señor, porque esto es justo.» (3). Y en otro lugar: «Hijos, obedeced á vuestros padres, porque esto es agradable al Señor.» (4). Y Salomón dijo también: «Oye, hijo mio, los documen-

(1) Math 10, 40.—(2) Sto. Thom. 2, 2.—(3) Ephes. 6. 1.—(4) Colos. 3. 20.

tos de tu padre, y no deseches la ley de tu madre, para que se te ponga la corona sobre tu cabeza y el collar á tu cuello.» (1). Queda, pues, probado el deber de los hijos de obedecer á sus padres en toda edad y en todas las cosas, como al mismo Dios, y con la intención de agradarle.

Mas por desgracia, hoy es muy poco el amor y respeto de los hijos á los autores de sus dias. A menudo las pasiones, mal contenidas, por el esceso de libertad; el entendimiento estraviado por la predicación de malas doctrinas, ahogan con gritos de sedición la voz del deber; se resisten con pertinaz insolencia á la voz del mandato, y hasta llegan á amenazar con romper el lazo del que, por ley divina y humana, debe mandarles; y desde el cieno de su miserable corrupción insultan, desprecian al que quería retenerles bajo la ley de una legítima, suave y amorosa dependencia. Y éste desórden moral en el individuo, produce el desórden moral en la familia; y éste desórden, multiplicado y generalizado, trasciende y se propaga á la sociedad, puesto que es un conjunto de familias, y la trastorna y desquicia, y ésta transgresión produce necesariamente la transgresión y el desprecio de las demás leyes.

Paternalidad Moral. No es solamente padre el que engendra al hijo, sinó también el que lo educa, instruye y dirige su alma y su corazón. De aquí que podemos ver una especie de paternidad moral sobre los menores, en

(1) Prov. I. 8.

los sacerdotes, maestros, autoridades, ancianos, y, como dice muy sábiamente el Catecismo, en los mayores en edad, dignidad y gobierno.

Los discípulos deben á los maestros el amor, docilidad y reconocimiento que deben á sus padres; porque no solamente están encargados los maestros de la educación de sus discípulos, sinó también de velar por su conducta y formar sus sentimientos y costumbres, pues para esto les confían los padres la educación de sus hijos y les ponen en su lugar. Estas obligaciones son tan claras que no necesitan demostración, pues si el padre natural da la vida corporal, el Maestro continúa, digámoslo así, la obra de Dios, y da al discípulo la vida intelectual, la vida del espíritu, la vida del corazón, que es cien veces más preciosa que la vida del cuerpo.

Y no es que los discípulos, por regla general, no las conozcan, no; si no las cumplen, es porque la ligereza é impremeditación de su edad les hace enemigos de la aplicación á las cosas serias, de la dependencia y sujeción; aman naturalmente el placer, el juego, y, por consecuencia lógica, aborrecen al que se opone á sus inclinaciones y al que quiere ejercer una autoridad que domine sus ligerezas y distracciones. Por eso es obligación de un buen discípulo dominar esa pasión tan funesta é injusta, que esteriliza la mayor parte de las veces el fruto del trabajo del Maestro.

Hoy, por desgracia, se ve clara y palpablemente, el poco respeto al principio de autoridad en todos los órde-

nes sociales; parece que el Angel caído ha comunicado á la generación presente aquel terrible «Non serviam» que le precipitó de la celeste morada. Hoy se ha arraigado en casi todos los corazones la idea del libre exámen, y esta semilla ha crecido y fructificado de tal manera, que el mandato de un superior se pone en tela de juicio, se duda de su autoridad, y por consecuencia, si se obedece, es cediendo á la razón de la fuerza, no á la razón del deber y de la convicción. Y no creais, Señores, que exajero. Dirigid una rápida ojeada á la sociedad y vereis si el discípulo obedece hoy como antes á su Maestro, y si tiene aquella confianza que le hacía exclamar: «Magister dixit», lo cual observareis en todas las esferas sociales; sin tener en cuenta que no hay potestad que no venga de Dios, y que Dios es quien ha establecido todas las que hay en la tierra. Por lo cual dice San Pablo: «Que toda criatura debe someterse á las potestades superiores, y el que resiste las potestades, resiste al orden de Dios, y poco después añade: por tanto es necesario que os sujetéis á ellas, no sólo por el temor del castigo, sinó también por principios de conciencia». (1) De suerte que, aunque no hubiese castigos que temer, jamás es lícito traspasar los límites de la obediencia y respeto á los superiores.

Poco podemos decir de los deberes de los criados para con sus señores, porque el tiempo que se nos concede es breve, y aún nos falta tratar cuestiones muy

(1) Rom. V. 1 y 2.

importantes, nos limitaremos á reproducir las palabras de San Pablo: «Siervos, obedeced á vuestros Señores temporales con temor y respeto, y simplicidad de corazón, como si fuera al mismo Jesucristo. No les sirvais porque os ven, como lo hacen los que quieren agradar á los hombres, sinó como siervos de Jesucristo que cumplen la voluntad de Dios, haciendo la de sus señores en lo que es de su obligación. Servidles con buena voluntad, como que servís á Dios y no á los hombres». (1) En cuyas palabras comprende el Apóstol perfectamente las obligaciones de los domésticos.

III.

No hay autoridad más natural y augusta que la paterna ó pátria potestad. «Los padres comparten con Dios mismo la creación, determinando la existencia de los hijos». De aquí se colige fácilmente que siendo tan grande su autoridad, puesto que son los representantes de Dios en la tierra, tienen que ser también grandes sus obligaciones y deberes, ya que estos están íntimamente ligados con sus sacrosantos derechos. Pueden reducirse, pues, las obligaciones de los padres para con sus hijos á los siguientes puntos: *mantenerlos*, educarlos y proveer razonablemente á su felicidad en cuanto al estado exterior.

Mantenimiento. No es el niño como el pez, que

(1) Ephes 6.—5.—

apenas sale del huevo, ya surca, cual ligero bagél, las aguas, y no necesita de los que le engendraron para vivir; no es como el ave, que á los pocos dias de su nacimiento, ya se ve cubierta de pintadas plumas y de batientes alas para cruzar ligera los aires y buscar el alimento y el albergue, no; el niño pasa muchos años sin que pueda por sí ganar el sustenjo, ni satisfacer á las necesidades de la vida. Hé aquí, pues, la necesidad indispensable de que alguno le mantenga y provea de cuanto sea preciso para la conservación de la vida. De aquí que los padres mismos son los obligados á mantener á sus hijos, porque ninguno tiene derecho á imponer á los demás una carga por lo que él mismo ha hecho. Además de esta consecuencia tan clara, el cariño que natural é instintivamente tienen los padres á sus hijos, el exquisito cuidado de la naturaleza en dotar á la madre de un precioso alimento para los primeros meses de la vida del niño, son manifestaciones claras y terminantes de la voluntad de Dios para que el mantenimiento de los hijos sea un deber exclusivo de los padres.

Faltan, por tanto, á estos sagrados deberes aquellos padres que, echándose en brazos de la holganza, ó entregándose al juego ú otros vicios, derrochan ó dejan de ganar los recursos que hubiesen sido suficientes para mantener con decoro á la familia, mientras que con el trabajo y la economía pudieran dejar á su muerte algunos medios á sus hijos para librarlos de la miseria. Estos padres que, por desgracia, hoy abundan, no solamente faltan al *cuarto*

precepto del Decálogo, sinó que no aman á sus hijos y se hacen dignos del anatema de Dios y de la sociedad. Visitad alguna vez esos centros llamados Casinos de recreo, y vereis sobre el tapete verde de reservado gabinete desaparecer la fortuna de alguna familia, quedando sumida en la miseria ó en la estrechez. Esta es la realidad, aunque parezca dura.

Educación. Como el hombre es un sér compuesto de cuerpo y alma, de aquí que los deberes del padre no se limitan exclusivamente al mantenimiento del cuerpo, sinó también, y muy especialmente, á la ilustración del alma en sus diversas facultades, y á la educación del corazón. «Non de solo pane vivit homo» dijo el Señor al diablo tentador.

Cualquiera que sea el nacimiento y condición de un niño, ya pertenezca á una familia desacomodada, ya á la clase media, ó ya á una clase halagada y favorecida por la fortuna, necesita la educación é instrucción; son éstas tan necesarias al hombre, como el sol para vivificar al mundo todo, como el rocío de la mañana para refrescar el cáliz y el tallo de la planta, como el suave beso de la aurora que colorea los pétalos de la flor.

El padre que lanza á la sociedad un hijo sin educación é instrucción, además del daño inmenso que le causa, es reo de lesa humanidad, por el agravio que la infiere, dándola un sér inútil y perjudicial, es dejar libre una fiera con sus brutales instintos.

Un padre que deja pasar á su hijo, en la edad en

que la mente y el corazón están abiertos para recibir la educación, permitiendo que sus bulliciosos días se consuman entre la ociosidad, el juego ó los vicios, sin crearle un porvenir, en la medida de sus fuerzas y posición, para ser útil á sí mismo y á la sociedad, es altamente responsable ante Dios y ante los hombres. ¿Tienes hijos, dice la Escritura, en el Eclesiástico? instrúyelos y acostúmbrales al yugo de la obediencia y trabajo desde su infancia; y en el libro de los Proverbios, capítulo 29, v. 15, dice: «El niño abandonado á su voluntad, deshonrará á su padre, y cubrirá á su madre de confusión.»

Por eso los padres tienen el deber ineludible de educar é instruir á sus hijos, buscándoles al efecto los maestros más piadosos y que con mayor celo procuren la educación de la juventud. Y este deber natural y sagrado emana del derecho que nadie puede disputarles.

El derecho, pues, de los padres en cuanto á la educación é instrucción de los hijos, dice el eminentísimo Cardenal Fr. Ceferino González, en su Filosofía elemental, tomo 2.º, página 332, nace inmediatamente del *derecho natural*. Pues el hijo, dice Sto. Tomás, Sum. Teol. 2.^a, 2.º questio 10, art. 12, es naturalmente algo del padre, y en el orden natural se refiere á Dios, por la naturaleza ó condición de los padres á cuyo cuidado está sujeto. Porque si el hijo está naturalmente dependiente de la disposición y cuidado del padre en cuanto á aquellas cosas que son de derecho divino y necesarias á la salud del alma, como el bautismo y la fé, necesariamente,

y á fortiori, está dependiente del cuidado y disposición del padre en cuanto á la educación é instrucción que tienen, por tanto, necesaria conexión con la salud del alma. Luego el que disminuye, ó quita á los padres la libre potestad de educar é instruir á sus hijos, ya sea por sí, ó ya por persona de su confianza, viola y debilita el derecho natural. Luego la instrucción gratuita y obligatoria no es otra cosa que una violación abierta é indudable del derecho natural, y al mismo tiempo la renovación ó repetición del antiguo Estado gentil ó pagano, en el que lo temporal y lo espiritual, el entendimiento y la conciencia moral, el cuerpo y el alma, se sujetaban y subyugaban á la tiránica voluntad del César. Ya sé yo que esta doctrina de Sto. Tomás, tan bien tratada por el citado Cardenal Fr. Ceferino, está en abierta oposición con ciertas teorías ó neoethnicismus; pero estaba tratando en mí disertación de los deberes y derechos de los padres, y no podía, en manera alguna, hacer caso omiso del sentir en esta materia del Padre de la Teología. *El Estado, pues, no puede arrebatarse al padre este derecho natural más que en el caso de que abandone á su hijo y no provea de algún modo á su educación é instrucción.* De otro modo, jamás.

Deberes de los superiores para con los inferiores. Según la hermosa expresión del Rey profeta, Dios manda á cada uno ocuparse en bien del prójimo, y este mandamiento debe aplicarse con especialidad á los que, ha-

llándose en una posición superior, están obligados á propagar la luz que en su alma brilla. Deben, pues, tener mucho cuidado los superiores que el estar colocados en una esfera más alta seduce y halaga al hombre de tal modo, que con la mayor facilidad se deja dominar por el orgullo. Y así como el inferior debe al superior obediencia en las cosas justas, respeto y consideración, como ya dejamos dicho, también el superior está obligado á tratar á sus subordinados con cariño, con afabilidad; á corregir y reprender sus faltas con firmeza, pero con dulzura, que no se oponen en manera alguna, templando sus reprensiones con una caridad misericordiosa é indulgente, no dejándose arrebatarse ni por la ira, ni por la impaciencia, que todo lo destruyen. Tengan en cuenta que, más allá de este mundo hay otro más elevado y verdadero, en que se borran y desaparecen las distinciones de rango y autoridad, en el que no hay más distinción que los méritos, y en el que la *satisfacción* está en razón directa de la posición y talento que Dios le hubiera concedido. En una palabra, porque voy alargándome más de lo que deseaba, como el que manda ha recibido su autoridad de Dios «per me Reges regnant» imite el superior á tan divino Maestro; que procure por todos los medios la felicidad y la ventura de sus subordinados, no escaseándoles el cariño, la misericordia y el perdón, cuando caen y desean levantarse. De este modo el inferior verá un padre en su superior; no le mirará como un tirano, y acogerá con gusto sus advertencias y reprensiones, y pro-

curará, dominado por la bondad, cumplir fielmente sus deberes.

IV.

ENSEÑANZA DE ESTE PRECEPTO EN LAS ESCUELAS.

El corazón humano es la fuente de donde nacen los deseos pecaminosos, la soberbia, la desobediencia, la ira y todo género de malas obras. Por lo tanto la educación del corazón debe constituir el objeto principal de la atención del Maestro, si el niño ha de cumplir después los deberes del cuarto Precepto del Decálogo. Acostúmbrese á los niños á estos deberes con respecto al Maestro y sus compañeros, y adquirirán de este modo el hábito de practicarlos con sus padres y demás superiores; porque el niño que se acostumbra á cumplir sus deberes para con un individuo, si los cumple con sinceridad, por convencimiento moral, estará dispuesto á cumplirlos con cualquiera, porque no obra compelido por el temor al castigo.

Aparte de las explicaciones que el Maestro está obligado á dar á sus discípulos sobre este precepto, como de los demás, robustecidas con los hermosos ejemplos que de las Escenas bíblicas puede sacar, debe hacerles comprender cuán honroso y agradable es para Dios, á quien todas las obras deben referirse, el sacrificio de la propia voluntad, sometiéndola á la de sus padres y su-

periores. Hágales comprender que la obediencia pronta y fácil agrada y satisface á los padres y superiores, los que pagarán con doblado cariño la bondad de su corazón; mientras que los niños desobedientes, no solamente les causan infinitos disgustos, sinó que se atraen el castigo merecido y necesario, porque la indulgencia sólo servirá para alentarlos en sus faltas. Ancho campo presenta la Escuela para arraigar en el corazón del niño el deber y el hábito de la obediencia, empezando por el Maestro, que, como ya dejamos dicho, moralmente es su padre, y siguiendo por el instructor de orden é inspectores de clase y sección, que aunque niños como él, son superiores, por la autoridad con que les ha investido el Profesor. La Escuela es una verdadera sociedad, y si el niño saca de ella la noción, el convencimiento y la costumbre de la obediencia, no puede dudarse que, ya hombre, en la sociedad en que ha de vivir, guardará la debida obediencia á sus superiores. Y como el ejemplo es para los niños la mejor lección, de ahí que el Maestro debe enseñarles con su obediencia y digno respeto á las autoridades, ya en la Escuela, cuando en ella se presentasen á los actos que son de su competencia é inspección, ya en las diversas relaciones sociales, pues de este modo ennoblece la obediencia á sus ojos y dá nuevo vigor y fuerza á la Ley de Dios. Mucho pudiéramos decir sobre este punto, y con gusto lo haríamos; pero voy traspasando, sin querer, los límites marcados, y debo terminar.

SÍNTESIS.

Religión, familia, propiedad, libertad, hé aquí los fundamentos sociales más importantes. Si falta alguno de ellos, la sociedad está fuera de su base, y por tanto próxima á su ruina, como ya hemos dicho.

Pero la sociedad por excelencia es la familia, elemento indispensable de todas las sociedades. Sin familia, las sociedades políticas son imposibles, quedan rotos sus vínculos y bases. Mas para que la sociedad política sea un conjunto de hombres honrados, y sus acciones todas se dirijan al bien y felicidad común, encaminándose á Dios, como último término, que es el autor de la sociedad, es preciso que la familia cumpla y observe con la mayor exactitud el *cuarto precepto* del Decálogo.

Que el padre instruya y eduque al hijo, sobre todo en el santo temor de Dios, porque «*Initium sapientiæ est timor Domini*»; que sea trabajador y económico para subvenir á las necesidades de los hijos y para crearles una ocupación honrosa, no olvidando, como dice San Jerónimo, que el modelo del hijo debe ser el mismo padre. Que el hijo ame, respete, considere y socorra á los autores de sus días, si lo necesitan, en lo cual además de cumplir con su deber, paga una deuda sacratísima; que extienda este cumplimiento á todos sus superiores; que estos guarden á sus inferiores las consideraciones que la justicia y la caridad ordenan, teniendo presente

la máxima del Evangelio «Quod tibi non vis fieri, alteri ne féceris». Lo que no quieras para tí, no lo quieras para otro. En una palabra, cumplan el padre y el hijo, el superior y el inferior, el Código hermoso del Sinaí, las máximas sacrosantas del Evangelio, de la Iglesia, bajo cuyo fecundísimo imperio, como dice muy bien Donoso Cortés, han crecido con rica y espontánea vegetación todas las grandes instituciones domésticas, políticas y sociales, han florecido las ciencias, se han purificado las costumbres, se han perfeccionado las leyes, ha defendido la libertad contra los reyes que aspiraron á convertir la autoridad en tiranía, contra los pueblos que soñaron con una emancipación absoluta; de esa Iglesia, contra la que se levantaron todos los poderes de la tierra, como dice Castelar; los emperadores encendieron las hogueras para abrasarla, los pueblos la desconocieron, los poetas la ridiculizaron, los fuertes, los poderosos, la hirieron con sus espadas; los verdugos se abrevaron en sangre de sus hijos; y sin embargo, humildemente, deslizándose en el fondo de la sociedad antigua, desde el seno de las catacumbas, sin más auxilio humano que la palabra de sus apóstoles, hizo doblar la rodilla ante su poder á los emperadores, se llevó consigo el espíritu de los pueblos, absorbió con sus verdades la mente de los sábios; tronchó como cañas las espadas de los fuertes; hizo de sus verdugos sus mártires y triunfó, porque era la causa de Dios, que era la eterna causa de la justicia».

Y de este modo, Señores, la felicidad anidará con

suave arrullo en el seno de las familias, y la imagen bella de tanto bien, de ventura tanta, se reflejará en la sociedad, como se refleja en el tranquilo lago la hermosa imagen del refulgente astro del día; porque las bases de la felicidad no son las riquezas, ni la salud, ni el talento, ni la hermosura, sinó la bondad y la justicia, la obediencia y la caridad, la moderación y la resignación; y así las virtudes de unos y otros se remontarán como fragante aroma, desprendido de argentado pebetero, atravesando los arreboles de nacaradas nubes hasta el Trono del Eterno, que hará descender en célico y consolador rocío sobre el hogar doméstico, cuando los padres y los hijos, unidos con lazo de amor santo, confunden sus oraciones al lucir el nuevo día, ó entonan el Angelus en el crepúsculo vespertino, y sobre la sociedad formada con los hermosos eslabones de familias honradas y virtuosas que, poniendo sus miras en el Cielo, logran formar un Cielo en este mundo.

He dicho.

Agustin Ruiz Yanguas.

Burgos 25 de Agosto de 1890.





